

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS U OMISIONES COMETIDOS POR EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, HUGO LÓPEZ GATELL, EN CONTRA DEL DERECHO A LA SALUD DE LAS Y LOS NIÑOS CON CÁNCER.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la más reciente emisión del programa *El Chamuco*, de TV-UNAM, en entrevista, el Subsecretario Hugo López Gatell afirmó que existe una confabulación en contra del gobierno de López Obrador, en la que grupos de interés ligados al PRI y al PAN han utilizado grupos de choque y difundido la falsa noticia de que a los niños que sufren de cáncer no les ha llegado el suministro de medicamentos oncológicos, todo ello con el fin de crear un ambiente de desestabilización para generar las condiciones de un golpe de Estado.

Según el Subsecretario, los pacientes oncológicos no han sufrido desabasto de medicamentos, aún y cuando éste es patente en todas las áreas de atención médica. A decir de los expertos, el desabasto lleva

ya dos años ya que se desmanteló la red de abasto que estaba establecida, de esa fecha hasta ahora, el desabasto no solo no se ha resuelto, sino que ha ido en aumento. El desabasto inició con los medicamentos de alta especialidad, como los oncológicos, que fue poco visible por la pandemia. Debemos recordar que era el IMSS el que realizaba una gran compra consolidada que garantizaba el abasto de la mayor parte de los medicamentos.

De acuerdo con lo estipulado en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, promovida por MORENA, la Oficialía Mayor de Hacienda intentó realizar un proceso de compra consolidada que resultó un verdadero desastre a decir de las propias instituciones, laboratorios y proveedores. Debido a ello, en el mes de julio del año pasado, se acercaron a la UNOPS, organismo de las Naciones Unidas que no se dedica a hacer este tipo de compras por lo que, más allá de las buenas intenciones, no se ha podido resolver el problema. En el mes de febrero de este año, el INSABI comunicó a las instituciones de salud que ellas mismas debían realizar las compras de sus medicamentos, lo que ha provocado que éstas se avoquen a la adquisición en el extranjero, en condiciones desfavorables y a precios mucho más altos. La Secretaría de Salud ha reportado un subejercicio superior a los once mil millones de pesos que, en resumen, corresponden a lo que NO se ha comprado, a los medicamentos de los que no existen insumos en las clínicas y hospitales del sector público.

Debemos recordar que el pasado 23 de junio, autoridades del sector salud sostuvieron una reunión con representantes de los padres de

familia, a quienes aseguraron que, a partir del 26 de junio estarían llegando los medicamentos.

Por todo lo anterior, resulta evidente que el Subsecretario Hugo López Gatell ha llevado a cabo conductas dolosas que pretenden evitar que la población se informe adecuadamente así como omisiones para generar que los medicamentos necesarios lleguen a las personas que los requieren, por lo que debe ser investigado con el objeto de deslindar las responsabilidades administrativas y penales que le correspondan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, expresando nuestra más profunda solidaridad para las y los padres de familia de pacientes infantiles oncológicos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República para iniciar las investigaciones correspondientes a fin de determinar las responsabilidades administrativas y penales que resulten de los actos u omisiones cometidos por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, en contra del derecho a la salud de las y los niños con cáncer.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 30 días del mes de junio del 2021

SUSCRIBEN:



DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	